



AUTORIZA PERMISO A MARISOL XIMENA CHAMBLÁS CALQUÍN PRESTADOR DE SERVICIOS.

DECRETO Nº 418

CHILLAN VIEJO, 04/02/2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) Marisol Chamblas Calquín con fecha 03/02/2011, para que se le conceda Permiso por 10 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 10 día (s) de Permiso a Don (ña).Marisol Chamblás Calquín, Prestador de Servicios desde el día 28/02/2011 al 11/03/2011.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO/VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCh / JALS / LRM/ mmd

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.